Asunción, 20 de setiembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 755/2019

Señor
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.975**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1374/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

PROSALUD FARMA S.A.

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1374/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 61/2019 ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.975.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 20 de septiembre de 2019, 16:37
Para: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 1374/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - PROSALUD FARMA S.A.pdf
903K

RESOLUCION N° 1374.pdf
3456K

INFORME DE EVALUACION.pdf
6743K

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 756/2019

Señor
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
E-mail: danielch@lasca.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.975**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1374/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

PROSALUD FARMA S.A.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1374/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 61/2019 ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.975.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 20 de septiembre de 2019, 16:39
Para: danielch@lasca.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 1374/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - VICENTE SCAVONE & CIA..pdf
616K

RESOLUCION N° 1374.pdf
3456K

INFORME DE EVALUACION.pdf
6743K

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 757/2019

Señor
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
E-mail: euroamericana@ euroamericana.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.975**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1374/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

PROSALUD FARMA S.A.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1374/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 61/2019 ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - I.D. N° 365.975.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 20 de septiembre de 2019, 16:40
Para: euroamericana@euroamericana.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 1374/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A..pdf
637K

RESOLUCION N° 1374.pdf
3456K

INFORME DE EVALUACION.pdf
6743K